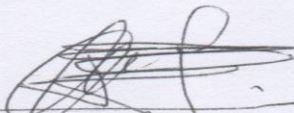
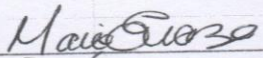
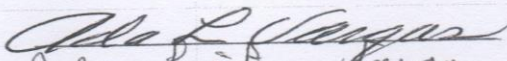
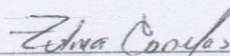

Luis Alonso Flores

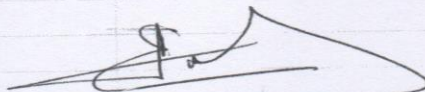

Oscar M. Canavajal

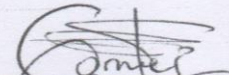

Mario Enrique Chazo


Luis Enrique Trochez

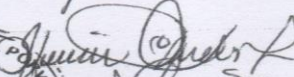

Ilda Laritza Vargas


Zulma
Zulma Virginia Candel


Edwin Armando Cuenca


Oscar Fernando Honey




Juan Carlos
Secretaria Municipal

Acta n° 15.
Alcaldía municipal El Porvenir, Atlántida
día miércoles catorce de agosto del
año dos mil diecinueve - Diehdoslas 8:45
a.m en Sesión Ordinaria celebrada en
el palacio municipal, la cual fue presi-
dida por el Alcalde municipal Mario
Jose Melendez Matute, con asistencia de
la vice Alcaldé Lic. Eliana Xelissa
Aleman de las Regidores por su orden:
Regidor 1º Luis Alonso Flores Abando,
Regidor 2º Oscar Manuel Canavajal Romero,
Regidor 3º Mario Enrique Chazo Tamez,
Regidor 4º Luis Alberto Trochez Varguez,
Regidor 5º Ilda Laritza Vargas Galgo,
Regidor 6º Zulma Virginia Candel Spola.

Regidor 7° Edwin Armando Lopez Montalvo, Regidor 8° Oscar Fernando Gomez Henay, Presidente del Comisionado Municipal Rodolfo Edilio Mendoza, ante la Secretaria Municipal que da fe - fe, desarrolló la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quorum.
- b) Apertura de la Sesión
- c) Invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las dominios plenas.
- g) Autorización para que el Alcalde Municipal firme convenio de cooperación entre la Secretaría de Estado en las dependencias de Recursos naturales, medio Ambiente y la Municipalidad, proyección vivienda social.
- h) Analizar y Aprobar Transacciones entre asociación presupuestaria de egresos.
- i) Analizar y aprobar ampliación presupuestaria de ingresos y egresos año 2019.
- j) Informe de Tesorería municipal con respecto al mes de julio año 2019.
- k) Recibir comisión de ICF para tratar convenio de manejo de áreas protegidas.
- l) Recibir comisión para tratar sobre legalización de lotificación en la Aldea El Cino.
- m) Ordenar Varian
- n) Resoluciones
- o) Cierre de la Sesión.
- p) Una vez comprobado el quorum se dio por iniciada la Sesión.
- q) La invocación a Dios fue dirigida por la Regidora Guisela Virginia Canelas
- r) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- s) La Secretaria Municipal dio lectura a la



Correspondencia enviada y recibida. A- Se recibió una nota de la Asociación Folclórica Yab-Balam de Honduras, quienes solicitan el apoyo económico para la compra de un traje típico para la agrupación de 33 personas de diferentes profesiones con el fin de rescatar nuestras costumbres y tradiciones, sus fines de lucro, ya se hizo la cotización incluyendo la confección y materiales asciende a L25,156.00, valor que incluye al 15% de impuesto sobre ventas. - Al grupo siempre ha estado presente en todo tipo de evento cultural que se desarrolle en el municipio, también ha representado a Honduras en Cuba, Costa Rica, Guatemala y El Salvador. f) Jorge Mejía López - Director General y, Cultural. (B) - El Sr. Denis Ramírez emitió la siguiente nota. - Con la presente solicito pasar el resultado de la políptica hecha a usted para el uso y aprovechamiento de un predio ubicado en la playa municipal para poder construir y desarrollar un nuevo restaurante en la zona a orilla de la playa Barra Juan López entre los restaurantes Turiscentro n° 1 y Cocodrilar Bar, con el fin de tener una nueva opción de oferta para las propias y extranjeras, generar fuentes de trabajo e inversión para contribuir al desarrollo del municipio. f) Denis Ramírez - Inversionista. (C) - La Secretaría municipal dio a conocer que el lunes 04 de agosto, fueron juramentados por el Alcalde municipal las guías siguientes: Sistema Local de Promoción de la Herencia Humana Coordinador: Piero Segret - Sub coordinador: María Pato - Secretario: Pandy Amador - Tesorero: Wilma Orta - Laute - Fiscal: Benjamín Hernández.



Vocal I: Marvin Trail (uma) - Vocal II: María Geri (Ender), Vocal III: Rigoberto Glemán - Vocal IV: Maresa Glemán (Omm) - Red Multiresidencial - Coordinadora: María Peto - Sub-coordinador: Jaim Ortega Panabrial - Secretaria: Lourdes Martínez - Tesorero: Mahiro Romero - Fiscal: Julio Caballero - Vocal I: Olayo Francisco Lopez - Vocal II: Ena Lacceres - Vocal III: Claudia Mendoza - Vocal IV: Mery Oadilla - Vocal V: Fidencio Bernardes - (5°) - La Secretaría Municipal dió a conocer las polietudes de Dominio Alonar, las cuales fueron revisadas por la Comisión de Regidores y habiendose comprobado la veracidad de las mismas fueron aprobadas por el Ayuntamiento. El Varvenir, Atlántida día miércoles catorce de agosto de dos mil diecinueve. La Honorable Corporación Municipal aprueba la polietud de Dominio Pleno de Miguel Angel Barranza Rivera, mayor de edad, hondureño, con Identidad n° 01-1983-03315, con residencia en la Aldea La Unión de esta jurisdicción. Otorgare la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de tres mil seiscientos veinte y cinco centavos (Bs. 3,198.05) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la mencionada Aldea, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 25.40 mts. colinda con Marvin Reyes, Al Sur: mide 24.65 mts. colinda con Edwin Quien Castillo, Al Este: mide 15.80 mts. colinda con Joe Ayala y Al Oeste: mide 15.80 mts. colinda con Jaime Tablada, calle de par medio, con un área superficial de 395.31 mts. cuadrados, clave catastral zona 06 bloque 03 lote 04. Las ejidas de El Varvenir, con de El Varvenir, Atlántida y están inscritas bajo el n° 49 Tomo 1247 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida.



6. Alcaldía municipal El Porvenir, Atlántida
la día miércoles cabecera de agosto del
año dos mil diecinueve. - La Honorable
corporación aprueba la solicitud de do-
minio pleno de Elizabeth Carranza
Rivera, mayor de edad, hondureña, con iden-
tidad n° 0101-1992-00152, con residencia en
San Pedro Jula, Departamento de Cortés. - Or-
dina la correspondiente certificación debien-
do pagar en Tesorería municipal, la canti-
dad de dos mil ochocientos dieciséis lempiras
con dieciséis centavos (Lps 2,812.16) precio
establecido por la venta de un lote de
terreno ubicado en la Aldea Cabezas de ida
jurisdicción, teniendo las colindancias y
dimensiones siguientes: Al norte: mide 13.40
mts. colinda con Carlos Verdoso; Al sur:
mide 13.10 mts. colinda con Leonidas Flores
carre de pav medío; Al este: mide 30.35 mts.
colinda con Luis Hernández y Al oeste: mi-
de 30.30 mts. colinda con Mateo Antonio
Pantón, con un área superficial de 401.74
metros cuadrados, clase catastral zona 0,
bloque 04, lote 36. - Las ejidas de El
Porvenir, por del municipio El Porvenir,
Atlántida, y están inscritas bajo el n° 49
tomo 1347 del Registro de la Propiedad
y mercantil de la ciudad de La Ceiba
Atlántida. (7) - Alcaldía municipal El Por-
venir, Atlántida día miércoles cabecera de
agosto del año dos mil diecinueve. - La Ho-
norable corporación aprueba la solicitud
de dominio pleno de Elizabeth Carran-
za Rivera, mayor de edad, hondureña, con
identidad n° 0101-1992-00152, con domicilio
en San Pedro Jula, Departamento de
Cortés. - Ordina la correspondiente cer-
tificación, debiendo pagar en Tesorería
municipal la cantidad de Tres mil no-
venta y cinco lempiras con cuarenta centavos.



(Lps 3,095.40) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la Aldea de barcer de esta jurisdicción, teniendo las colindancias y dimensiones siguientes: Al Norte: mide 13.50 mts. colinda con calle pública, Al Sur: mide 13.30 mts. colinda con Humberto Paz, Al Este: mide 33.00 mts. colinda con Emiliando Ayala y Al Oeste: mide 33.00 mts. colinda con Belma Lancelar, con un área superficial de 442.20 mts. cuadrados, clave catastral zona 10 bloque 04 lote 21. Las ejidas de El Caruenir, son del municipio El Caruenir, Atlántida y están inscritas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. 3°- Glebda municipal El Caruenir, Atlántida día miércoles catorce de agosto del año de dos mil diecinueve. - La Corporación Municipal, Apun- ta la solicitud de Dominio Pleno de Parlan Samuel Paz Chavez, mayor de edad, hondureño, con Identidad n° 0101-1973-02007, con residencia en la Aldea El Pino, de esta jurisdicción. - Otorguere la certificación correspondiente, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Tres mil diecien- tas nueve lempiras con Trece centavos (Lps. 3,609.13) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la Aldea El Pino de esta jurisdicción, teniendo las colindancias y dimensiones siguientes: Al Norte: mide 17.80 metros colinda con Irma Paz, carril de par medio, Al Sur: mide 25.60 metros colinda con carretera CA-13, Al Este: mide 22.60 mts. carril de acceso, y Al Oeste: mide 22.40 mts. colinda con Lase Paz, con un área superficial de 515.59 metros cuadrados, clave catastral zona 01 bloque 01 lote 03. Las ejidas de El Caruenir son del municipio El Caruenir, Atlántida y están inscritas bajo el n° 49 Tomo 1347 del



Registro de La Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. (90) Alcaldía Municipal El Carreño, Atlántida día miércoles catorce de agosto del año dos mil diecinueve. La Corporación Municipal Aprueba la Salicetud de Dominio Pleno de Maria Teresa Madrid Osadas, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 0101-1973-00232, con residencia en la Aldea El Rancho de esta jurisdicción. - Oarguere la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal, la cantidad de Doce mil setecientas sesentitres temperas, con setentihues centavos (Lps 12,763.73) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la referida Aldea, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 31.80 metros colinda con areas verdes de Plondard Fruit. de Honduras, Al Sur: mide 23.00 mts. colinda con carretera, Al Este: mide 64.90 mts. colinda con Dominga Osadas, y Al Oeste: mide 62.40 metros colinda con Carlos Balil, con un area superficial de 1,823.39 metros cuadrados, clase catastral zona 12 bloque 02 lote 54. Las ejidas de El Carreño, con el municipio El Carreño, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. (90) Alcaldía Municipal El Carreño, Atlántida día miércoles catorce de agosto del año dos mil diecinueve. La Corporación Municipal Aprueba la Salicetud de Dominio Pleno de Oscar Rolando Vasquez Chavez, mayor de edad, hondureño, con Identidad n° 1804-1979-0190 con residencia en la Colonia 13 de Abril de esta cabecera municipal. - Oarguere la correspondiente certificación, debiendo

pagar en Tesorería municipal la cantidad de
Un mil ciento cincuenta y cuatro limpiros
cincuenta y seis centavos (Lps 1,154.56) por el
establecido por la venta de un lote de terreno
ubicado en la referida colonia, teniendo
las dimensiones y colindancias siguientes:
Al Norte: mide 12.00 mts. colinda con Donaldo
Hernández Calle de par medio, Al Sur: mide
1.50 mts. colinda con Marina Elizabeth Ayala
Al Este: mide 17.60 mts. colinda con Oscar
Rolando Vasquez Chaves, y Al Oeste: mide
23.50 mts. colinda con dren colector de agua
con un área superficial de 133.74 metros
cuadrados, clave catastral zona 04, bloque
45, lote 01-B.- Las firmas de El Tarcenir, son
del municipio El Tarcenir, Atlántida, y están re-
gistradas bajo el n.º 48 Tomo 1347 del Registro de
La Propiedad y Mercantil de la ciudad de La
Habana, Atlántida. (11) Alcaldía Municipal, El
Tarcenir, Atlántida día miércoles catorce
de Agosto del año dos mil diez y nueve. La
donadora le otorga a la nueva la solici-
tud de dominio pleno de Silvia Yolanda
Ordon Lopez, mayor de edad, hondureña, con
identidad n.º 0103-1948-00122, con domicilio
en Barrio El Centro de esta cabecera munici-
pal. Otorgue la correspondiente certifica-
ción, debiendo pagar en Tesorería munici-
pal la cantidad de Un mil setecientos noventa
y cuatro limpiros con siete centavos (Lps
1,794.07) por el establecido por la venta
de un lote de terreno ubicado en el
Barrio antes mencionado, teniendo las di-
mensiones y colindancias siguientes: Al
Norte: mide 11.90 mts. colinda con propie-
dad de Rosario Ochoa, Al Sur: mide 11.55
metros colinda con propiedad de Gabriel
Inareba, Calle de par medio Al Este: mide
18.10 mts. colinda con propiedad de Belene
Hernández, y Al Oeste: mide 16.60 mts.



colinda con propiedad de Silvia Yplanda Ardon, con un área superficial de 202.72 metros cuadrados, clave catastral zona 06, bloque 39, lote 04-A. Las ejidas de El Carmen, por del municipio El Carmen, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 11347 del Registro de la Propiedad y Mercante de la Ciudad de La Brea, Atlántida. (12° Alcaldía municipal El Carmen, Atlántida día miércoles catorce de agosto de dos mil diecinueve). Con base al proceso administrativo preambulado 27 inciso "c" del acta n° 01 de fecha 18 de Enero del año 2019, la Secretaría Municipal hace constar: que la documentación referente a la solicitud de dominio pleno de Mérian Estela Méndez Mella, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 0208-1971-00813, con domicilio en la Aldea La Unión, Hedra en fecha 20 de junio, preambulo n° 5 Acta n° 11 del año 2017, cumple con todas las requisitas establecidas para la emisión de la certificación de dominio pleno, tiene no ubicado en la Aldea antes mencionada, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide 12.58 mts. Colinda con propiedad de Francisco Sanabria, al Sur mide 12.75 mts. Colinda con propiedad de Francisco Sanabria, calle de par medio, Al Este mide 43.88 mts. Colinda con propiedad de Francisco Sanabria y al Oeste mide 43.40 mts. Colinda con propiedad de Félix Manábar Gelayu, con un área superficial de 543.56 metros cuadrados, clave catastral zona 08 bloque 02 lote 10. Debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Tres mil Ochocientos Cuatro limbores con noventa y dos centavos (Lps. 3,804.92) precio establecido por la venta de un lote de terreno. Las ejidas de

El Varadero, son del municipio El Varadero, provincia de
Atlántida y están registradas bajo el Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y mer-
cantil de la ciudad de La Caba, Atlántida.

3) El Alcalde municipal Mario Dene Melendez, solicita a la Corporación le autoricen para firmar el convenio entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos natura-
les y Ambiente "mi Ambiente" para el proyecto de vivienda social (14) - La Corporación municipal en pleno por unanimidad de votos, acuerda: Autorizar al primer Alcalde municipal Mario Dene Melendez, matute para que firme con la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos naturales, Ambiente y Minas "mi Ambiente", el convenio de cooperación entre esta municipalidad y esa Secretaría de Estado para el cumplimiento de medidas de mitigación ambiental (15) La analista de presupuesto, dio a conocer el traspare entre asignación presupuestaria año 2019 y que se detalla así:

Originaux, a emplierse

Orignacionen a dismiñuise



La analista de presupuesto dio a conocer la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos año 2019 la que se detalla así:

Ingreso a Ampliarse

32	01	01	03	01	Detalle de transferencia de capital de entes descentralizados para Gobiernos Locales (Fondo de Emergencia Copeco)	L\$4,459.45
Total de Ingresos						L\$4,459.45

Objeto del Gasto, a Ampliarse

Org.		Sub Org.		Act.		Obj.		Sub Obj.		Indicador		Descripción		Monto	
11	02	00	02	00	5400	11							Transf. y donaciones a asamblea comunal, para fines de lucro (Fondo de emergencia Copeco en prevención al dengue).		L\$4,459.45
Total Egresos															L\$4,459.45

La Tesorera municipal dio cuenta con el Informe de Tesorería de ingresos y egresos correspondiente al mes de julio del año 2019 y que se detalla así:

Movimiento Diario de Tesorería

Fecha	Concepto	Saldo
01/07/2019	Saldo de Cuentas	955,281.62
01/07/2019	Ingreso del día	22,915.77
02/07/2019	Ingreso del día	8,142.07
03/07/2019	Ingreso del día	20,820.59
04/07/2019	Ingreso del día	28,932.54
05/07/2019	Ingreso del día	13,667.44
08/07/2019	Ingreso del día	22,903.37
09/07/2019	Ingreso del día	157,741.70
10/07/2019	Transferencia	1,318,210.42
10/07/2019	Ingreso del día	32,657.79
12/07/2019	Ingreso del día	24,064.58
15/07/2019	Ingreso del día	19,870.54
16/07/2019	Ingreso del día	14,488.33
17/07/2019	Ingreso del día	6,813.56



18/07/2019	Ingreso diario	
19/07/2019	Ingreso diario	6,069.95
22/07/2019	Ingreso del día	34,563.83
23/07/2019	Ingreso del día	36,269.38
24/07/2019	Ingreso del día	18,182.36
25/07/2019	Ingreso del día	16,589.18
26/07/2019	Ingreso del día	14,400.55
29/07/2019	Ingreso del día	19,825.67
30/07/2019	Ingreso del día	36,392.88
31/07/2019	Ingreso del día	19,204.24
Total de Ingresos		4,563,717.92

18) Se presentó la Ingeniera Felibeth Delcid, representante de I.C.F. quien vino a exponer que actualmente están trabajando en la renovación de Convenios de Comanejo, previa a la firma, han realizado reuniones de socialización con las Corporaciones Municipales ya que no conocían el convenio anterior por eso han tomado a bien socializarlo y han pedido espacio de tiempo; dijo a conocer en que consiste el convenio y en que están basadas. Razones del convenio de Comanejo: a) El convenio tiene objetivos comunes. b) Ninguna de las partes le brinda un servicio a la otra sino que hay una distribución de actividades con el fin de desarrollar un objetivo común. c) No se exige que exista equivalencia entre las obligaciones asumidas por las partes. Tienen mapa de áreas protegidas 57 están bajo convenio de comanejo, la vigencia es de cinco años, cada comanejo tiene su expediente, ya han tenido dos reuniones, de las dos áreas protegidas están las evaluaciones que se han hecho, hay planes que hay que irlos colocando. A parte del convenio hay un requisito, hay que elaborar una solicitud de parte de la municipalidad dirigida al Director del I.C.F. donde muestra su interés en ser parte



Comanejo, también debe acompañarse la documentación del Alcalde Municipal. Una vez que se firma el convenio se hace un plan anual o bianual del área protegida de manera conjunta que incluye definición de actividades, indicadores de logro, con tiempo, responsables, presupuestos, recursos de apoyo de todas las partes solicitantes del convenio de Comanejo, luego se arma el expediente de cada área protegida, se coloca la información de la Municipalidad y se envía a Tegucigalpa, puede hacerse en un acto público o privado para darle mayor relevancia. Intervino el Regidor Edwin Armando Bues, para preguntar si el convenio es el mismo que se ha venido firmando en años anteriores, porque el problema es que no se conoce y si ya está establecido solo es de ir al campo a verificar, sugiere que en el nuevo convenio, según criterio del abogado se le anexe los límites de las áreas protegidas. La Ingeniera Lilbeth Aleid, menciona que en el municipio de La Mangua le hicieron observaciones, no de fondo le cambiaron la redacción algunas cláusulas, ya para el mes de septiembre se debe de enviar ese documento al departamento legal. En el caso de Bues y Palade, están las generales, luego el antecedente, cuando fue declarado, lo que especifica la ley es que las municipalidades por auto territoriales, y luego la finalidad entre las cinco municipalidades, la fundación firma este convenio donde se establecen las responsabilidades de cada uno, proporcionan las normas y los recursos, en el caso que la Municipalidad no se adhiera, que emitan ordenanza que ayeden

a las comanejes de las áreas protegidas de acuerdo al convenio de comanejo de apatzen personal de apoyo de acuerdo a sus capacidades económicas, tendrá el compromiso de reconocer en el campo los límites, le sugiere entrar a la página web, allí encontrarán los planes de manejo, puede generar un mapa, allí va aparecer su paraton de todas las microcuencas del municipio, solo tienen que solicitar al técnico que elabore el mapa del municipio, esto les va ayudar en el ordenamiento territorial del municipio, a las municipalidades les dan a conocer la zona que se encuentra dentro del área del municipio - Agradezco que si no les parece el convenio, que el abogado redacte lo que cree conveniente, emitir y dar seguimiento a las ordenanzas, esto no es algo cerrado, si hay otra organización que quiere participar solo tiene que solicitarlo y debe llenar todas las requisitos, cabe mencionar que el convenio es un acuerdo de cooperación y los planes son documentar, el comité técnico es el que va a elaborar el plan de manejo en este caso es Supnabib, es una responsabilidad conjunta, se les explicó que ya están las majones se va a ir ^{hacer} una gira para conocer y si es necesario hacer otra sensibilización se puede hacer un presupuesto, luego elaborar el plan operativo, plan financiero, reuniones de coordinación y presentar informes, la corporación nombra como enlace al director de la Uma para que participe en reuniones, también hay mecanismos de evaluación que se realizan anuales o día anuales, en donde se puede modificar el convenio por incumplimiento de una de las partes por la incapacidad técnica o financiera, de dar cumplimiento a este convenio tendrá vigencia de cinco años que pueda ser reno-



ado, eso es en general lo que contiene el convenio. El Regidor Edwin Armando Torres, puntó que están en un dilema ya que el abogado dijo que él, lo iba a redactar, la parte que más les interesa al, creía que el abogado iba a traer la propuesta. El Abogado Jose Merello, Apoderado legal de la Municipalidad, menciona que habían acordado que se iba enviar la información de las ONE e I.C.F. que lo iban a entregar a Secretaría y iba a ser enviada a los regidores para que tuvieran conocimiento del convenio. El Regidor Oscar Manuel Barva, opina que lo que se trató es que el abogado se refirió a los límites del área protegida. El Abogado Jose Merello, sugiere que se vaya a verificar la delimitación, si tienen todo se debe hacer para proceder a firmar el convenio. La Ingeniera Lilibeth Delcid, considera que esta es una actividad de campo que se va hacer, ella va hablar con la parte de ejecución para que se programe esa actividad para ir a la zona, lo otro es que recuerden que inicia en el momento que se firma, no se puede esperar hasta septiembre para firmar el convenio. El Regidor Oscar Fernando Gomez, propone que se programe y se haga la petición de la Corporación que en cuestión de ponerse de acuerdo para ir al lugar. La Ingeniera Lilibeth Delcid, dice que el abogado, maruín y Sergio pueden hacer una gira para reconocer los límites, cree que se comprometerían hacer esa actividad. El Abogado Jose Merello, sugiere que se deje una marca y que se empiece por el parque nacional Tito Bonito. Al Director de la Cma Maruín Trail,

quiere saber si se puede dar trámite a ella que se vaya realizando el convenio primero de ir hacer la inspección de campo. La Ingeniera Lilibeth Alvarado, les pide que se va incorporar al convenio. El abogado Jorge Murillo, considera que se puede incorporar el cambio de puerto y la reforestación del área de amortiguamiento. El director de la Sema Marvin Trujillo, propone que entre las actividades que se desarrollan en la participación del finca, deben estar todas las labores. (19) Se recibió una comisión integrada por los señores Rene Harón Lozano y Noel Muñoz, para tratar sobre legalización de una latifundación. Explicó el señor Lozano, que la latifundación tiene muchas años de estar funcionando, se denomina La Verde y está ubicada en la Aldea El Pinar, frente a terreno de la municipalidad, no la han solicitado a la Corporación porque anteriormente no eran tantas las requeridas que se pedían como ahora, apuntó que ellas son emprendedoras, que para ese proyecto han tenido que sacar préstamos, por eso les pide que hagan expedir alguien copiar porque este tipo de proyectos es para el desarrollo de las comunidades, han hecho un grupo y están amesgando bastante dinero en eso, también con el arriendo del agua tienen problemas quiere que tomen en cuenta que lo hacen con muchas dificultades, ya las encargadas del departamento de catastro fueron a ver el área verde, se consideraron que está bien el va sacar la escritura a favor de la municipalidad. También tienen problemas en la entrada de la latifundación solo tiene cuatro metros de ancho, empezaron a negociar con las dueñas de las parcelas pero les pedían mucho dinero pero no se puede hacer en forma legal, hay



una persona que no tiene dominio pleno pueden ayudar la Corporación a que ella pueda mejorar esa entrada, para no tener problemas se les puede dar terreno para compensar. El Sr. de Catastro Daniel Oquoda, opina que habria q' invitarla para dialogar con ella, el problema es que ella está en posesión desde hace algun tiempo. El Regidor Mario Orazo, comenta que en la Aldea Burgas, no hay calles sino carriles, no puede entrar ni un vehiculo y eso viene de Corporaciones anteriores. El Sr. René Pozo, cree que puede haber apoyo de parte de la Municipalidad y la persona puede acceder a dar ese espacio, considera que con un poquito de incidencia de parte de entidad puede acceder y se le iba a dar un terreno en otro lado pero ella tuvo problemas con el espacio y no se pusieron de acuerdo. Los documentos que traen para entregar son los siguientes: Plano de uso de suelo, primera y segunda etapa. Convenio firmado por Olayo Lopez y René Olayo Pozo. Acta de factibilidad de la Empresa Enel - copia de Escritura pública, instrumento n° 102 a favor de Juan Alfonso Mejías Balil y María Consuelo Mélla. (20) - Donde Tarea. - La Srta. de Tributación Lic. Mary Espinal, se refiere al negocio de la playa denominado La Dolomera, ya que por parte de Palsed no está cumpliendo con las requisitos, por tal razón se optó por no otorgarle el permiso de operación, se convocaron todas las dueñas de negocio se elaboraron contratos y cada uno firmó, solo hay uno que está a nombre de la hija del Sr. Mario Tarea, en caso que este operando



es en forma legal, también quiere que
con el negocio de Cocodrilo, que en el caso que
venga una tercera persona que por lo menos
haya un contrato firmado, por una parte en
estas cuatro meses no se les puede otorgar
permiso en el mismo predio ya una vez fi-
nalizado ese contrato se puede dar a otra
persona, ayer hablaba con el abogado que es
importante que se identifiquen las medidas
porque no se están respetando, al identificar
las la misma persona puede actuar de ofi-
cio para que haya mejor manejo en el control
de la playa, otro detalle se le va hacer un
agregado a las contratas que esas predios
no se van a poder traspasar a otra persona
se va a establecer en las nuevas contra-
tas, el señor Will aparte del pago que está
pagando, también le está pagando a otra
persona, el departamento está mandando
las segurimientas a cada uno, por las
permisos de operación se cobran \$2000.00
y en el contrato se establece que tienen que
pagar en las primeras días de cada mes
y estuvieron de acuerdo, las únicas que es-
tán al día es el negocio de mausa y el de
will, las demás están perdiendo. El apodera-
do legal Jose Murelo, sugiere que se le dé
un plazo para demoler el negocio de la pa-
lomera, que se suspenda el contrato por
incumplimiento contractual de fecha 5 de
marzo del presente año, entre el representante
legal y la Sra. Maria Concepcion Pulvez. (21)
La Honorable Corporación Municipal Resuelve:
Autorizar al representante de la Municipalidad de
El Primer Departamento de Atlántida a finalizar el contrato por uso de un
bien inmueble municipal, firmado en fecha
5 de marzo del presente año, por el represen-
tante legal de la Municipalidad Mario Jose
Melendez Matute, con la Señora: Maria Con-



señor Jines Jines con RTN. 0101198000
80607 de un lote de terreno ubicado en
Barrio La Playa de esta cabecera municipal,
el cual mide 280.28 mts. cuadrados,
por incumplimiento de las obligaciones res-
ta, séptima, octava, novena y décima se-
gunda específicamente en sus apéndices
2 y 3. (22°) El Poderado Legal Abogado José
Muriello, se refiere a las modificaciones que
se van a incorporar al plan de arbitraje,
quiere tener la documentación de campo
estas valores están en la ley, los aplica
la Secretaría de Recursos Naturales mi am-
biente se van a tomar como base, cuando
se están dando los procedimientos ya se
tenga aprobado lo que se va a cobrar,
tiene conocimiento que en otras munici-
pales tienen mejores ingresos que este,
todo va orientado a lo del medio ambien-
te. - El Regidor Edwin Armando Leizaola, pregun-
ta si en este nuevo documento pueden
haber agravantes que pueda demandar
la municipalidad. - El Abogado José Muriello,
explica que lo que haga la mu-
nicipalidad en pro del ambiente estará
bueno. (23°) Se presentó el Señor Mario
Gleba como representante de la dirección
de la liga federada, la cual se encuen-
tra asentada en la comunidad de El Vi-
no, manifiesta que viene a solicitar la
colaboración con el pago del arbitraje, le da
pena hacer esa petición, porque conside-
ra que eso ya debería quedar establecido
en acta para no estar viniendo a
quitar su tiempo, les van a quedar agra-
decidos, traen un presupuesto por escrito
les pide que lo analicen y si puede que-
dar como un acuerdo, consideran que
esto no es votar el dinero, porque a
través del debate se recaban las jere-

ner de muchas veces, les agradó. Siempre han dicho que es un beneficio de ellas, pero para todas las que están jugando en esta liga, y les invita a seguir apoyando, traen un informe de la temporada pasada de como se han estado invirtiendo las fondos con que la municipalidad les ha estado apoyando. El Alcalde municipal Mario Jose Melendez, manifiesta que se va a analizar la propuesta que traen, y se va a poner de acuerdo cuando van a ir para el arbitraje, lo que van a empezar a ejecutar es el proyecto del alembro del estadio. El Regidor Oscar Hernandez Gomez, pregunta si ya se pusieron de acuerdo con Jesus Vallejo, porque no quieren que después venga otra comisión para solicitar lo mismo. El Regidor Oscar Manuel Carvajal, comenta que el Prof. Amannar se le invitó a ser y cree que ya no está para dirigir, él nunca quiso darle formalidad a la filial nunca hizo gestión para que se le reconociera la filial, él quedó al margen no quería salir a flote en la parte legal, pero tiene que estar reconocido. El Regidor Luis Alonso Flores, indica que ya dicen que se les dice que se necesita una filial, sugiere que hay que ir pensando en eso hay jóvenes que no les gusta jugar pero sí, servir de arbitro. El Sr. Mario Georja continúa manifestando que no quiere decir que es un mal dirigente pero admite que se quedó corto en eso, reitera que hacen la petición porque saben que aquí hay algunas facilidades para que les ayuden, para que los jóvenes sean sacados de alguna situación que están viviendo, les gustaría que esto quede como un acuerdo para no estar viviendo y que otros alcaldes tomen esa ruta, así se pueden tomar la decisión.





les agradece de antemano la atención. El Regidor Edwin Armando Lenz, pregunta que si todo lo que se va a anelar al Plan de Arbitrios puede tener incidencia en otras leyes de algún cargo adicional. El Abogado Jose Merello, explica que el Plan de Arbitrios es una ley local, se está tomando de la Ley General, en el caso de la empresa no se va a dar renovación de las construcciones ya de la Capacidad que existe, esa capacidad se va tener limitada, pueden ir desarrollando otros rubros de las actividades que desarrollen en la zona, se tiene que tomar medidas porque viene muy temblante a querer validar cosas de las empresas lo unico que se va hacer es que no se van ampliar las capacidades por la limitación de la zona, la idea es que con el tiempo se tenga una franja general. La Regidora Gulma Virginia Canelas, se refiere a la tala de arboles como se va a regular. El Abogado Jose Merello, les recuerda que se ha pasado de un proceso de una categoría a otra eso incide en la parte territorial y en lo económico. El Regidor Edwin Armando Lenz, opina que no quieren que la gente quiera pelear siendo esas criterios es que uno se preocupa así ha sido el convenio que ha tenido la ONGs con el I.C.F. sin embargo la conservación de la zona tiene que estar bien documentada, se tiene zona que tiene agua, hay miles de intereses en subir a la parte alta en el tema de ecoturismo, si el lleva como manejadora en la parte turística entonces no se está hablando el mismo idioma. El Abogado Jose Merello, sugiere que se tiene que buscar una forma legal, pero se tiene



que materializar ir viendo cuales son esas de esa gran reforestación que hacer, pero se está haciendo en base a lo que se está haciendo en el campo. - El Regidor Edwin Armando Lenz, se pregunta quién otorga las permisos. - El Abogado Jose Murillo, agrega que si no tienen permiso se tienen que retirar y multarles, no se tiene que seguir dependiendo de la I.C.F. - La Regidora Guima Virginia Benelas, piensa que están consumiendo esa agua y no se sabe si está contaminada. - El Regidor Oscar Carbajal, propone que el abogado les explique cuales son las modificaciones que se van a establecer y que no están en el Plan de Arboledas anterior, quiere que se lea artículo por artículo. - El Abogado Jose Murillo, explica que la mayor parte son leyes de aplicación general para darle autoridad al director del Lima en todo lo que es cuidado y manejo de las áreas, se necesita generar dinero para la aplicación de eso, la mayor parte de esas artículos es de la Ley de Agua y Ley Ambiental, es un condensado de la mejor que se puede aplicar. - El Regidor Edwin Armando Lenz, se refiere al caso de la minería, se habla de material petreo dice de dar un criterio para avanzar en esto. - El Abogado Jose Murillo, dice que en ese caso se puede poner materiales no metálicos, deben cubrirlos y cambiarlos. - El Regidor Oscar Manuel Carbajal, en forma que mañana junto con el arquitecto y el Ingeniero van a ir a ver el proyecto que se va realizar del rompe Olas. - (26) El Regidor Edwin Armando Lenz, manifiesta que otro tema que quiere abordar es la polemica del tanque de la comunidad de El Huelmo porque siguen con el mismo problema, dicen que solo cinco personas pagan el agua porque no les llega a las llaves.



piensa que para el próximo año se debe de mejorar el sistema de agua del municipio y eso de las microcuencas van como se crean para protegerlas. El Regidor Luis Alonso Flores, menciona que hay un problema en la Unión con el sistema de agua por que casi no llega a las llaves. El Alcalde Municipal Mario José Melendez, explica que hay fugas en la tubería, según le platicó Mario Rivera, dice que de 900 galones que salen del tanque solo llegan 275 las demás se fugan en el trayecto. - El Regidor Edwin Armando Lerio, agrega que todo depende de la altura del tanque porque por el peso hace presión, él puede ir al lugar para investigar cuál es el problema. (27) - El Regidor Luis Alonso Flores, plantea que él tiene copia del presupuesto y está viendo que algunos proyectos se están dejando de realizar. El Alcalde Municipal Mario José Melendez, aclara que se van realizando de acuerdo a donde se están necesitando, si el tuviera más logística podría hacer dar proyectos de un palo, el problema es que cuando no tienen la volqueta no pueden avanzar, actualmente están trabajando en una ampliación del centro Comunal de la Aldea El Oina, cuando se pavimente la calle que conduce al Cementerio en la Aldea La Unión se va realizar en una sola vía porque la otra le pertenece al ferrocarril y lo pueden demandar por eso. Otra cosa no está de acuerdo en que se haga túnel en la parte de arriba del pozo porque de repente no van a tener agua de calidad, cree que él va a resolver el problema que la gente se

bane en la parte de arriba - El Regidor Luis
Olono Flores, indica que ve el caso y se
están quedando sin el parque aquí en la ca-
lletera municipal y al final no se están haciendo
proyectos que están presupuestados por ejem-
plo lo del parque cree que se va mejorar
y la careada de la playa y el dinero que
sobre se debe utilizar para otros proyectos.
El Alcalde municipal Mario José Meléndez, ex-
plica que ahorita lo están dando respuesta a
lo de salud por el problema del dengue
porque eso es prioridad. (289) El Alcalde
municipal Mario José Meléndez, propone si la
Corporación municipal está de acuerdo que
se le termine de cancelar al abogado Oscar
Lobo, por un trámite de placas de vehículos
y motor de la municipalidad, el cual ha
quedado inconcluso no se ha finalizado
el trámite, quedando pendiente la cantidad
de L20,000.- El Abogado Oscar Lobo, aclara
que para finalizar el trabajo le pidieron
la factura de compra, el se acercó al Banco
continental y este pasó al Banco de los Tra-
bajadores, para este trámite el alcalde
municipal le firmó en poder, para lo cual
se hizo un documento donde se firmó
el 13 de diciembre del año 2017, el trabajo
se hizo en un 95%, lo que le faltó fue
la factura de compra, lo que quiere es
buscarle solución al problema, pide que
le den un poder para ir al Banco de los
Trabajadores y ese trámite quedará re-
suelto, quedaron de pagarle L15,000.- y
que solo quedara pendiente L5,000.-, des-
pués le notificaron que habían das mo-
doles que no se tienen documentos,
el trajo para hacer peritaje para dar
con la documentación, pero para eso hay
que invertir tiempo, para las otras das
motor se le puede dar la respuesta



ya dió respuesta por cada usufructo que se hizo. - El Regidor Orval Fernando Rones, pregunta si al pagarle las L15,000.00 puede recibir ejemplar de los demás. - El Abogado Oreal Lobo, continúa manifestando que tienen que darle en poder notariizado, si el Abogado Lane Muelle puede ir al Banco de los Trabajadores para que le den la factura de compra entregando la factura, para viajar a Tegucigalpa para traer las placas y la revisión. - El Alcalde Municipal propone que como el hermano del Abogado Oreal Lobo, debe a la Municipalidad por concepto de bienes inmuebles le pide que al pagar el hermano la Municipalidad le pueda pagar. - La Vice Alcalde Lic. Gloria Glemín, opina que en eso, no está de acuerdo porque el, ha estado haciendo su trabajo. - El Abogado Oreal Lobo dice que el dato ha sido estipulante que no ha sido dueño de esas propiedades, pide que le paguen las L15,000.00 y queden pendientes L5,000.00 hasta que entregue la documentación. Luego se llevó a votación la propuesta y la Corporación acordó por mayoría se le paguen las L15,000.00 y las restantes L5,000.00 se le paguen al entregar la documentación. - (29) El Alcalde Municipal pide autorización a la Corporación para hacer un traspaso del renglón que fue presupuestado para la compra de un terreno para la construcción de un Centro de Retiro de la Iglesia Evangélica a reparaciones de calles y elevarillas, en vista de que no se ha encontrado el terreno para comprar y ya luego se va presentar el ante proyecto de presupuesto para el próximo

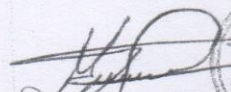


año, en el cual puede quedar nuevo el fondo para el mismo propósito. El Regidor Enval Fernando Gomez, opina que está de acuerdo en que se haga el trabajo de fondo para darle utilidad con la opción a que se pueda dejar para el otro año en la misma cantidad. El Regidor Mario Enrique Enraz, comenta que las partes se andan preocupando por encontrar un predio pero todavía no lo han encontrado.

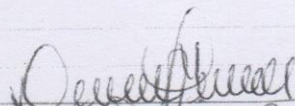
30) El Alcalde Municipal Mario Jose Melendez, quiere saber si el terreno donde funciona la palomero es municipal. El Sfe de Catastro Daniel Oquendo, explica que se llegó a la conclusión que es municipal, ya se fue a medir y según el área colinda con área municipal. El Regidor Oscar Manuel Carvajal, pide que se defina que es área municipal para que el señor Mario Linares, no siga aduciendo que es propiedad de él, requiere que es necesario ponerle atención. El Regidor Edwin Armando Lopez, opina que si se sede ese espacio va haber que habilitar la calle, el problema es que no hay quién supervisar, no hay quién dirija, que se determine, si hay a la playa haber una inspección. El Regidor Mario Enrique Enraz, comenta que ya días se hace mención de ese tema y las técnicas no actúan, la vez pasada se habló de las contrata que han firmado, las cosas se deben de revisar porque deben de cumplir lo que allí está establecido; además requiere que se supervise las áreas verdes porque hay personas que roban basura en esas áreas. El Alcalde Municipal Mario Jose Melendez, propone que la Corporación en pleno vaya al lugar y que las técnicas de catastro, ama y justicia municipal van acompañe al sector de la playa, pide que se envíe una nota para que no se siga

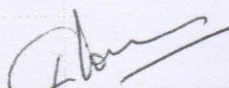


- manteniendo en ese negocio de la Calome-
no, porque no se va a renovar el per-
misso el otro año. (31) Resoluciones: A - La
Honorable Corporación Municipal Acuerda:
Aprobar el Informe de Tesorería munici-
pal de Ingresos y Egresos correspondiente
al mes de julio del presente año 2019 así:
Ingresos L 4,563.717.92 Egresos L 2,501.240.00
B) La Honorable Corporación Municipal Acuerda:
Aprobar el Transparencia en la asignación pre-
supuestaria de egresos por la cantidad
de L 530,000.00.-
C) La Honorable Corporación Municipal
Acuerda: Aprobar las Ampliaciones
presupuestaria de ingresos y egresos
por la cantidad de L 84,457.45.-
D) La Honorable Corporación Municipal
Acuerda: Autorizar al Director de la
Unidad de medio Ambiente (Uma) para
que mande hacer un nuevo sello de la
afecina a su cargo ya que el actual
está deteriorado.
E) La Honorable Corporación Municipal por
unanimidad Acuerda: Organizar se rea-
lice una gira con I.C.A. y Fagnano
para delimitar zona de amortiguamiento
en áreas protegidas con el acompa-
ñamiento del Apoderado Legal de la munici-
palidad y Técnicos de esta institución.
32) No habiendo más de que tratar se re-
vota la sesión


Mario José Meléndez




Diana Felina Alemán


Luis Alonso Flores


Oscar Manuel Baroja

Mario Enrique Crazo

Ruiz Alberto Trochez

Ada Laritza Vargas

Delma Virginia Bonela

Edwin Armando Luez

Ornel Fernando Gomez



Junta Municipal
Secretaria municipal

Acta n° 16.
Alcaldía municipal de Paravén, Atlántida
día miércoles veintiocho de agosto del
año dos mil diecinueve siendo las 8:45
a. m. en sesión Ordinaria celebrada en el
palacio municipal, la cual fue presidida
por el Alcalde municipal Mario José me-
lendez, con asistencia de la Vice Alcaldesa
Sra. Liana Julia Alemán, de las Regi-
doras por su orden: Regidor 1° Luis Almas
Flores Abando, Regidor 2° Osear Manuel bar-
rajal Romero, Regidor 3° Mario Enrique Crazo
Tomez, Regidor 4° Ruiz Alberto Trochez Vargas,
Regidor 5° Ada Laritza Vargas Salgado, Re-
gidor 6° Delma Virginia Bonela Gavala,
Regidor 7° Edwin Armando Luez Montalvo
Regidor 8° Ornel Fernando Gomez Gomez, con
asistencia del Comisionado municipal Rodri-
go Edilio Mendoza, ante la Secretaria mu-
nicipal que da fe se desarrollo la agen-
da siguiente: